

**BELGRANO Y LA EDUCACION COMO FACTOR  
DE PROGRESO  
(1796 - 1810)**

por

P. DELIA FIGUEROA

**EL BRILLO DE UNA EPOCA**

En la evolución del pensamiento, el siglo XVIII significa una violenta transformación, a través de la cual, como sus mismos protagonistas lo manifestaran, se pretende forjar el progreso, se deja establecido el camino para un estudio más completo y real de los problemas de la sociedad y de la época.

Esta renovación es obra de hombres ilustrados, que promueven la acción para impulsar la prosperidad, la cultura y la dignidad de sus semejantes. Esa acción está representada por la difusión de la enseñanza primaria.

El escenario de esta efervescencia en la España de los Reyes Borbones, cautiva a Manuel Belgrano, estudiante de Salamanca y Valladolid. Allí tiene la oportunidad de relacionarse con intelectuales y estadistas defensores y propaladores de las nuevas ideas, las cuales "iluminan" su espíritu con doctrinas referidas a la Economía Política, a la libertad y a la educación de los pueblos.

Las publicaciones y las voces del enciclopedismo europeo se convierten a partir de entonces, en nuestro joven abogado, en llama creadora, en permanente manantial inspirador de su

fecunda labor periodística y fundamentalmente, de su incansable acción educadora.

En este paciente y honroso quehacer intelectual, su voluntad de instruir se revela con caracteres esenciales. Es un temprano despertar de la nacionalidad, un patricio animado por la clarividencia de un noble sembrador de ideas.

### LA ACCION DESARROLLADA POR BELGRANO PLANES PROPUESTOS - MEDIOS UTILIZADOS

#### DESDE EL CONSULADO

El cargo de Secretario del Consulado de Buenos Aires, brinda al doctor Manuel Belgrano la posibilidad de un excelente accionar, tendiente a solucionar problemas relacionados con el campo y la ciudad. Los miembros de la real institución económica porteña, apoyan en ese sentido, las inteligentes proposiciones del doctor Belgrano, en tanto no lesionen los intereses de los comerciantes locales. Es allí donde toman impulso creciente sus iniciativas inherentes a la cultura y a los trabajos agrícolas.

En la primera de sus Memorias —1796— se expresa preocupado por los habitantes de la campaña bonaerense en cuyos “miserables ranchos ve uno la multitud de criaturas que llegan a la edad de pubertad, sin haber ejercido otra cosa que la ociosidad, . . . resultan unos salteadores o unos mendigos; estados seguramente deplorables que podrían cortarse si se les diese auxilio desde la infancia proporcionándoles una regular educación que es el principio de donde resultan ya los bienes y los males de la sociedad. Uno de los principales medios que se deben adoptar a este fin son las escuelas gratuitas adonde pudiesen los infelices mandar a sus hijos sin tener que pagar cosa alguna por su instrucción, allí se les podría dictar buenas máximas e inspirarles amor al trabajo, pues en un pueblo donde no reine éste, decae el comercio y toma su lugar la

miseria... A muy poco costo podía esta junta tomar medidas para llevar a efecto estas ideas. Desde que ya los niños salieran de aprender los rudimentos de las primeras letras, podían ser admitidos por aquellos maestros menestrales que mejor sobresaliesen en su arte, quienes tendrían la obligación de mandarlos a la escuela de dibujo velando su conducta, consignándoles una cierta cantidad, por su cuidado en la enseñanza y además señalando cierto premio al que en determinado tiempo diese a sus discípulos en esto, aquello, etc". (1).

Con esta sugerencia, el Secretario del Consulado se adelanta al tiempo: tiene la visión certera de que la instrucción es la palanca propulsora del trabajo. Al respecto el historiador Bartolomé Mitre agrega que: "Cuando estas palabras se proclamaban como una verdad, no se había demostrado aún estadísticamente que la producción y la riqueza de un pueblo están en razón directa de su instrucción... y que la educación gratuita es una función pública" (2).

Su convicción fisiocrática, muy arraigada, de que la riqueza tiene su origen en las labores agrícolas, llevan al Doctor Belgrano a proponer la fundación "de una escuela de Agricultura, donde a los jóvenes se les hiciese conocer los principios generales de la vegetación", de la siembra, los abonos, el riego, los cuidados correspondientes. El carácter práctico de las lecciones que propugna, manifiestan la seriedad de sus propósitos, al igual que su iniciativa de estimular con premios, consistentes en "instrumentos para el cultivo", a aquellos alumnos que demostrasen sus adelantos en los exámenes (3).

Eruditos en la disciplina pedagógica, ven en Belgrano y con acierto, el precursor de la tendencia denominada la Escuela nueva, ya que en su primer Memoria hace referencia al establecimiento de Escuelas de hilazas de lana como medio pa-

(1) BELGRANO, Manuel, *Escritos Económicos*, Buenos Aires, Raigal, 1954, p. 78/79.

(2) MITRE, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Buenos Aires, La Facultad, 1927, t. I, p. 95.

(3) BELGRANO, M., *Ob. cit.*, pág. 68.

ra evitar el ocio. Dice así: "Con él se daría ocupación a las gentes pobres y ... debería darse a los niños y demás que trabajasen en la escuela, para cuyo fin debería ponerse un arancel ...". Más adelante continúa explicando: "... Además del tanto que se les señalase a los alumnos y demás, por la porción de lanas que hilen, algodón que desmonten, limpieza, etc., se les señale un premio al niño o niña que mejor lo ejecutase, para por este medio obligarlos más a su aplicación. Jamás me cansaré de recomendar la escuela y el premio" (4).

En efecto, a través de sus escritos y su labor, se manifiesta incansable al bregar por la escuela y el premio adecuado, por el trabajo y el premio bien entendido, a manera de estímulo, como incentivo de una competencia productiva. Así por ejemplo, hace referencia a las ventajas de los Congresos especiales y de las exposiciones industriales, como medio de extender la instrucción y mejorar los productos por la incorporación del estímulo (5).

Su sentido práctico de la enseñanza lo lleva a formular ideas tendientes a superar la condición de la mujer en la sociedad virreinal: "Igualmente se deben poner escuelas gratuitas para las niñas, donde se les enseñará la doctrina cristiana, a leer, escribir, coser, bordar..., y principalmente inspirarles amor al trabajo, para separarlas de la ociosidad". Propicia también la fundación de escuelas para niñas, donde se les enseñe a hilar el algodón y la lana a la vez que esta actividad les proporciona educación (6).

La pluma del Dr. Belgrano también traduce sus excepcionales energías morales: predica con conmovedora constancia que el bienestar y la virtud de la mujer instruida constituyen la base de la sociabilidad.

En la vida del Dr. Belgrano hay un propósito permanente e inquebrantable y es el de preparar para el futuro: "Sin que se ilustren los habitantes de un país, o lo que es lo mismo, sin

(4) *Ibidem*, p. 80/81.

(5) *Ibidem*, p. 104.

(6) *Ibidem*, p. 79/80.

enseñanza, nada podríamos adelantar; si al contrario, nos penetra esta dulce filosofía de la humanidad, si nos reunimos... o ilustramos cada uno según podamos..." puede lograrse la felicidad (?).

### LA ESCUELA DE DIBUJO

El talento claro y vigoroso del Dr. Belgrano y su proceder distinguido, le permiten ganar el apoyo de algunos de sus colegas de la corporación económica. Son los que escuchan la prodigiosa apreciación que hace de las diversas actividades laborales y no escapa a estos funcionarios, el celo que pone en todas sus exposiciones. La figura del Secretario del Consulado se eleva al puntualizar en su Memoria de 1797 que: "Los buenos principios los adquiriré el artista en una escuela de Dibujo, que sin duda es el alma de las artes; algunos creen inútil este conocimiento, pero es tan necesario, que todo menestral lo necesita para perfeccionarse en su oficio; el carpintero, cantero, bordador, sastre, herrero y hasta los zapateros no podrán cortar unos zapatos con el ajuste y perfección debida sin saber dibujar". Considera indispensable el conocimiento del dibujo por parte de los filósofos, teólogos, abogados, agrimensores, médicos, y "aun las mujeres lo deban tener para el mejor desempeño de sus labores". A continuación expresa que "es forzoso que esta Junta cuya obligación es atender por todos los medios posibles a la felicidad de estos países lo establezca en todas las ciudades principales del Virreinato y con más prontitud en esta Capital..." (6).

A pesar de la buena voluntad de algunos miembros del Consulado, el Dr. Belgrano debe luchar con incesante empeño por difundir esta expresión del arte, puesto que algunos conciliatorios no comparten su interés. Finalmente, en marzo de 1799, el Consulado patrocina la fundación de una Escuela

(?) MITRE, B., *ob. cit.*, t. I, p. 101.

(6) BELGRANO, *ob. cit.* p. 77.

de Geometría, Arquitectura y Perspectiva y de toda clase de dibujo. El Virrey Avilés y del Fierro le da su aprobación. Bartolomé Mitre nos dice que en el acta del 15 de Marzo de 1799 consta el presupuesto, el cual se eleva a doscientos ochenta pesos y cuatro reales de establecimiento y veinte pesos mensuales, quedando a su cargo los emolumentos del director (°).

#### ESCUELA DE NAUTICA

La actividad múltiple y fecunda del Secretario con su consecuente optimismo pedagógico promueve la fundación de un establecimiento de estudios relacionados con el arte de navegar. Este proyecto se concreta en octubre del año 1799, con la colaboración de Félix de Azara, Pedro Cerviño y Juan Alsina, al inaugurarse la Escuela de Náutica en el edificio del Consulado.

El Reglamento que Belgrano redacta para su funcionamiento, nos muestra una vez más su preocupación por el futuro de la población. "El general objeto de este establecimiento es fomentar el estudio de la ciencia náutica, proporcionando por este medio a los jóvenes una carrera honrosa y lucrativa, y a aquellos que no se destinen a ella, unos conocimientos los más a propósito para sus progresos, bien sea en el comercio, bien en la Milicia o cualquiera otro estudio, . . . que la causa pública logre con esta instrucción una utilidad singular..." (10).

En el contenido de este Reglamento podemos observar el especial esmero puesto por el Dr. Belgrano en la organización del establecimiento educativo. Fija el horario de clases —cinco horas, distribuidas en dos turnos, matutino y vespertino— prohíbe los castigos corporales, instituye premios; establece que por año sean incriptos ocho niños huérfanos, cuatro de los cuales

(°) MITRE, B., *ob. cit.*, t. I, p. 105.

(10) TINDARO, Celso, *El pensamiento de Manuel Belgrano*, Bs. As., Lautaro, 1944, p. 49.

correspondan a familias indígenas. En todas sus normas prevalece la aplicación práctica de la enseñanza para que cuando los alumnos logren la categoría de jefes “conozcan lo que deben hacer y mandar” (11). Para ello se da la oportunidad de aprovechar las embarcaciones surtas en el río “presenciando, y hasta tomando parte, en las operaciones de carga y estiba, y bodegas” (12).

Esta elocuencia del Dr. Belgrano nos induce a ubicarlo en la escala de los prohombres que vislumbran para el país, una gran flota mercante con tripulación capacitada para llevar a cabo importantes tareas al servicio económico de la Nación.

Sin embargo, aquel regocijo que colma su persona en las postrimerías del siglo de las luces, se torna angustia, congoja y esfuerzo vano. La marcha positiva de ambos establecimientos, Escuelas de Dibujo y Escuela de Náutica y que le han permitido palpar su verdadera utilidad con gran satisfacción y orgullo, se ve detenida por la impugnación real. Las instituciones educativas gozan de prestigio entre los notables españoles de su tiempo en la Buenos Aires virreinal, pero el monarca español desaprueba su funcionamiento “por ser mero lujo” (13). Así desaparecen las dos creaciones belgranianas, fruto de su pasión civilizadora.

Lo imaginamos con su amable rostro, dando al ambiente una singular prestancia, en aquellas largas horas y prolongados días, en un continuo batallar de sueños, sin claudicaciones pero con prudencia y buen juicio. En este proceder deja en el suelo de su patria, bien arraigada la semilla generosa que habrá de fructificar más adelante. El creciente desarrollo de sus aspiraciones que defiende con decoro e hidalguía, signa su carácter de abanderado de la educación sin establecer abismos entre etapas históricas diferenciadas.

(11) *Ibidem*, p. 50.

(12) *Ibidem*.

(13) MITRE, B., *Ob. cit.*, p. 107.

## DESDE EL "CORREO DE COMERCIO"

Los frustrados intentos de su infatigable labor como secretario del Consulado, no intimidan al Dr. Belgrano.

Ya en los albores del siglo XIX es un asiduo colaborador del "Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata", en el cual redacta artículos sobre temas agrarios, los primeros de esa naturaleza que vieron la luz a través del periodismo en las provincias del Plata.

Igualmente se le brinda la oportunidad de exponer sus principios en numerosos escritos que publica en el "Semanario de Agricultura y Comercio". Pero es por medio de las páginas del "Correo de Comercio" que logra ilustrar a los lectores. En efecto, convertido en periodista, funda y redacta esta publicación semanal, el 3 de marzo de 1810, desde la Real Imprenta de Niños Expósitos.

El "Correo de Comercio" tiene una breve existencia, pues su último número aparece el 6 de abril de 1811, pero en su efímera vida, es el instrumento que nuestro prócer emplea para la difusión de sus ideales educativos.

El "Correo de Comercio", en su Prospecto, consigna que algunos patriotas se propusieron continuar la obra del "Semanario", "Avergonzados de que la gran Capital de la América Meridional, digna hoy de todas las atenciones del mundo civilizado, no tuviese un Periódico en que auténticamente se diese cuenta de los hechos que le harán eternamente memorables, é donde igualmente sirviese de ilustración en unos países donde la escasez de libros no proporciona el adelantamiento de las ideas á beneficio del particular y general de sus habitantes". Considera que el Virrey Cisneros se empeña "en extender la ilustración por este medio hasta las clases mas ínfimas que con ansia corren á buscar los papeles que se dan á luz" (14).

(14) ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Correo de Comercio* / Reproducción facsimilar /, Prospecto, 24 de enero de 1810, Buenos Aires, 1970, s. p.



Más adelante expresa: "El intento es dar á luz todas las semanas un papel titulado *Correo de Comercio*, en el qual se colocarán las materias con el mejor orden posible en todo ramo de las Ciencias y Artes conocidas: pero á mas de que se trata de instruir al Comerciante que nada debe ignorar, se tiene también por objeto ilustrar al Labrador y al industrioso, respecto á que las tres clases deben estar hermanadas, y proceder á la par". Otra expresión digna de recordarla es: "Esto mismo dará lugar á que los genios de este continente también contribuyan con sus tareas adecuadas á sus conocimientos, á la ilustración general, sin sujetarse á una ú otra materia; pues que todas tendrán el asunto que les corresponda, no saliendo de los límites que nuestras sabias leyes previenen" (15).

En el número tres del "Correo de Comercio", con fecha 17 de marzo, el artículo intitulado "Educación" nos muestra con evidencia la seria preocupación del Dr. Manuel Belgrano al respecto, cuando dice: "No es fácil comprehender en que ha podido consistir ni en que consiste que el fundamento más sólido, la base digámoslo así, y el origen verdadero de la felicidad pública, qual es la educación, se halla en un estado tan miserable que aun las mismas Capitales se resienten de su falta". Nos informa que en la capital del Virreinato se han dejado de lado los establecimiento para la educación general cuando expresa que "los ha habido, los hay, es á saber, escuelas de primeras letras, pero sin unas constituciones formales, sin una inspeccion del Gobierno, y entregados acaso, acaso, á la ignorancia mismo, y quien sabe, si no á los vicios". Se lamenta de "esta situación", la que no debe ser ignorada por las Autoridades, ni por los Magistrados, ni por los mismos ciudadanos; todos deben poner fin a este mal, para evitar acia-gas consecuencias (16).

Considera que nadie "debe dejar de convencerse de la necesidad en que estamos de los más principales estableci-

(15) *Ibidem*.

(16) *Ibidem*, 17 de mayo de 1810, p. 18.

mientos de educación". "Cómo, cómo se quiere que los hombres tengan amor al trabajo, que las costumbres sean arregladas, que haya copia de ciudadanos honrados, que las virtudes ahuyentes los vicios, y que el Gobierno reciba el fruto de sus cuidados, si no hay enseñanza, y si la ignorancia va pasando de generación en generación con mayores y más grandes aumentos?" (17).

En los párrafos siguientes nos es dable observar la influencia del enciclopedismo en el autor de estas líneas y en la época que vive. "Nuestros Reyes — dice — constantemente se han empeñado en la ilustración de sus pueblos: con profusión han distinguido los establecimientos de educación". Sus reflexiones sobre las Universidades, Colegios, establecimientos de enseñanza, Conventos, que no han prosperado en esa época, tienen vigencia aun en nuestros tiempos actuales. Nuestro prócer cree que se debe atender a esta necesidad "para cooperar con las ideas de nuestro sabio gobierno a la propagación de los conocimientos y a formar el hombre moral".

Vemos aquí cómo el Dr. Belgrano reconoce que el futuro de una nación depende de la formación que se dé a la niñez. Casi cien años más tarde, los autores de la Ley de Educación Común, tomarán su espíritu para redactar su Art. 1º que dice: "La escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años (18).

En las soluciones que propone el Dr. Belgrano, en el número del 24 de marzo, incluye como responsables a los Cabildos, Jueces, Comisionados y Curas párrocos para que "tomen con empeño" la enseñanza, "una de sus primeras obligaciones" y "que de no cumplir con un deber tan santo faltan a todos los derechos, y se hacen reos ante Dios y ante la Sociedad" (19).

En otro párrafo dice: "Póngase escuelas de primeras letras costeadas de los propios y arbitrios de las Ciudades y Vi-

(17) *Ibidem*, p. 19.

(18) CAMPOBASSI, José, *Ley 1420*, Buenos Aires, Gure, 1956, p. 96.

(19) ACADEMIA . . . , *Ob. cit.*, nº 4, 24 de marzo de 1810, p. 25.

llas, en todas las Parroquias de sus respectivas jurisdicciones, y muy particularmente en la Campaña donde á la verdad, residen los principales contribuyentes á aquellos ramos, y á quienes de justicia se les debe una retribución tan necesaria”.

Aconseja luego que los Jueces “obliguen, a los padres, á que manden sus hijos a la escuela, por todos los medios que la prudencia es capaz de dictar, y si hubiese algunos que desconociendo tan sagrada obligación se resistiesen a su cumplimiento, como verdaderos Padres que son de la Patria, tomen a su cargo los de ella, y pónganlos al cuidado de personas que los atiendan” (20).

Todas estas expresiones, destinadas a promover el interés general por la difusión y organización de la educación pública, serán parte del programa de Mayo y antecedente de la Ley Nacional de Educación Común, sancionadas en 1884. Así por ejemplo, observamos el espíritu belgraniano en su Art. 2º: “La instrucción primaria debe ser obligatoria, gratuita, . . .” y en el Art. 3º: “La obligación escolar comprende a todos los padres, tutores o encargados de los niños, dentro de la edad escolar” (21).

El referido texto periodístico de marzo de 1810, concluye con una sabia inspiración: la urgencia de separar de la sociedad, males deplorables como la delincuencia, la ignorancia y la miseria mediante “establecimientos de educación según los arbitrios propuestos”, para que cambie “el aspecto moral y físico de la Patria” (22).

#### ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS: “MUY RECOMENDABLE CONDUCTA”

Las páginas del “Correo de Comercio” destacan la “recomendable conducta del Presbítero Manuel Antonio Fernán-

(20) *Ibidem.*

(21) CAMPOBASSI, J., *Ob. cit.*, p. 95/96.

(22) ACADEMIA . . . , *Ob. cit.*, nº 28.

dez por haber promovido el establecimiento de una escuela de primeras letras en Soriano, en la Banda Oriental y del vecino Julián Roda de Espíndola por haberse dedicado a enseñar a los cuarenta y cinco niños del lugar, que concurren a sus lecciones en su domicilio. Luego de presentarlos a ambos como modelos “acreedores a imitación”, alude a los medios que permitirían sostener dicha escuela — arbitrios procedentes del remate de carnes en la citada población, entre otros—, en tanto se reúnen fondos para el sueldo del Maestro — 200 pesos — y para la construcción del edificio pertinente.

Sugiere también el nombramiento oficial de uno de aquellos vecinos, como Juez conservador de la escuela, para que a la vez la organizase; que todas las escuelas del Virreinato se pusiesen bajo la inspección de funcionarios reales, los que mensualmente, darían cuenta del estado de dichos establecimientos y propondrían los medios adecuados para su difusión. El objetivo permanente de Belgrano es “formar ciudadanos honrados y útiles al Estado” y la felicidad pública, pues es en las escuelas primeras “de donde saca el ciudadano los primeros gérmenes que desarrollados en la edad madura, producen la bondad o malignidad, y hacen la felicidad de la causa común” (23).

“CON EL PRODUCTO DE LAS LIMOSNAS PODRIAN  
ESTABLECERSE ESCUELAS PARA  
LAS NIÑAS POBRES”

Una ponderable inquietud nos presentan las páginas del “Correo de Comercio” del 28 de abril y 5 de mayo de 1810: “Con el producto de las limosnas, que deberán depositarse en los Tesoros de las Hermandades, podrían establecerse Escuelas para las niñas pobres, donde aprehendieran a leer, escribir, coser, etc., y así mismo otras par enseñarlas alguna especie de industria, igualmente que a los niños pobres, porque estos,

(23) *Ibidem*, nº 7, 14 de abril de 1810, p. 56.

ya tienen Escuelas de primeras letras, sostenidas por el Excmo Cabildo en todas las Parroquias de esta Capital” (24).

“EL SEXO QUE PRINCIPALMENTE DEBE ESTAR DEDICADO  
A SEMBRAR LAS PRIMERAS SEMILLAS”

Una publicación que abarca espacios en dos números del “Correo de Comercio” — 21 y 28 de julio — nos manifiesta el tesón de su ilustre redactor por la educación femenina. Hace alusión en ella, a uno de los objetos de la política: “formar las buenas costumbres del Estado”, para lo cual considera indispensable la enseñanza de ambos sexos. “Mas por desgracia — dice — el sexo que principalmente debe estar dedicado a sembrar las primeras semillas, lo tenemos condenado al imperio de las bagatelas y de la ignorancia”. Refiriéndose al bello sexo, dice luego: “no tiene más escuela pública en esta Capital que la que se llama S. Miguel, y corresponde al Colegio de huérfanas, de que es maestra una de ellas: todas las demás que hay, subsisten a merced de lo que hagan las niñas á las maestras que se dedican a enseñar, sin que nadie averigüe quiénes son, y que es lo que saben”. A continuación se refiere al maestro: “Sí, el exemplo es el maestro más sabio para la formación de las buenas costumbres”.

Inclusive, considera más importante la fundación de establecimientos de enseñanza de niñas que la propia Universidad de Buenos Aires “por que tanto se ha trabajado, y tanto se ha instado ante nuestro Gobierno en muchas y diferentes épocas” (25).

#### ACADEMIA DE MUSICA

Con motivo de haberse restablecido los estudios de Música Instrumental en la Academia de D. Víctor de la Prada, Bel-

(24) *Ibidem*, nº 9, 28 de abril de 1810, p. 71.

(25) *Ibidem*, nº 21 del 21 de julio de 1810, p. 166/167.

grano recomienda este instituto para el perfeccionamiento de los músicos y para que se propague “el conocimiento de arte tan deleitable”, que permite “una diversión honesta y agradable” (26).

Observamos aquí, la admiración del prócer por las bellas artes.

#### EL AÑO 1810

Amplio e interesante resulta el tratamiento de expresiones y conceptos belgranianos sobre educación, en su patriótica trayectoria como periodista, Vocal de la Primera Junta de Gobierno y Jefe militar de expediciones libertadoras.

Recordamos simplemente que nuestro prócer ve la necesidad de conocer nuestro idioma, observación que formula en su semanario del 23 de junio del año 1810; que la libertad de prensa, según su opinión, es la principal base de la ilustración pública; que enseña a los pueblos, cómo a través de sus reflexiones orientadoras, pueden encontrar el camino para elevarse; que moraliza una sociedad en época de profundos cambios, por medio de consejos útiles.

Producido el movimiento de Mayo y siendo Vocal de la Junta, continúa, como hemos podido observar, la publicación del “Correo de Comercio”, que efectuará hasta la víspera de su partida al Paraguay.

A muy pocos días de fundada la Biblioteca Pública en Buenos Aires, por su generosidad innata, lo descubrimos “ofreciendo toda su librería para que se estragesen todos los libros que se considerase útiles” (27).

Y finalmente, en este amanecer de la Historia Argentina, lo vemos promoviendo nuevamente lo que constituyera su antiguo afán: la creación de la Academia de Matemática, destinada a “ilustrar a los militares”. Instalada en el Consulado, don-

(26) *Ibidem*, nº 4 del 24 de marzo de 1810, p. 29.

(27) JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *Gaceta de Buenos Aires*, Buenos Aires 1810/1821, t. 1, 7 de enero de 1811.

de otrora funcionaran las Escuelas de Náutica y de Dibujo, tiene en el egregio patricio, su protector. En su discurso inaugural nos explica su finalidad: "En este establecimiento hallará el joven que se dedica a la honrosa carrera de las armas, por sentir en su corazón aquellos afectos varoniles, que son los introductores al camino del heroísmo, todos los auxilios que puede suministrar la ciencia matemática, aplicando el arte mortífero, bien que necesario de la guerra" (26).

Sus palabras son certeras. Ya la guerra se ha encendido. Ya la Providencia señala a Belgrano, un Norte, las fronteras; un río y la barranca; un cielo, el de la Libertad y la Bandera.

#### B I B L I O G R A F I A

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Correo de Comercio*, Buenos Aires, 1970.

BELGRANO, Manuel, *Escritos económicos*, Buenos Aires, Raigal, 1954.

CAMPOBASSI, José, *Ley 1420*, Buenos Aires, Gure, 1956.

GROSSAC, Paul, *Noticias históricas sobre la Biblioteca Nacional de Buenos Aires*, Buenos Aires, Menéndez, 1938.

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *Gaceta de Buenos Aitaro*, 1944.

MITRE, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Buenos Aires, La Facultad, 1927.

TONDARO, Celso, *El pensamiento de Manuel Belgrano*, Buenos Aires. I...-taro 1944.

(26) *Ibidem*, Gaceta Extraordinaria del 17 de setiembre de 1810.

